# ACUERDO, APROBANDO LA ACTA EN QUE SE CONSIGNA LA ELECCION DE LOS INDIVIDUOS QUE DEBEN COMPONER EL PROTOMEDICATO

**ACUERDO PRESIDENCIAL,** 02 de Enero de 1872

**Código de la Legislación de la República de Nicaragua. De la Rocha, Jesús**

## EL GOBIERNO:

Con presencia del acta celebrada el día 1º de diciembre del año próximo pasado por el señor Prefecto del Departamento de León i los individuos del protomedicato, en que declararon electos legalmente para servir el bieno siguiente, á los señores Dr don Roberto Sacaza para protomedicato: Dr don José Núñez, para Vice-Protomedicato ;i Ldos don José Salinas, don Ramón Servante i don Leocadio Juárez, para vocales reuniendo dichos señores las cualidades necesarias i de conformidad con el artículo 1° del decreto de24 de julio de 1867

## ACUERDA:

1°. Único Confirmase la referida elección

Comuníquese Managua enero 2 de 1872 - Quadra.

***NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.***

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19975